

Callejas & Asociados
Estudio Jurídico

23668

Dt. Adolfo Callejas Ribadeneira
Lcda. Ximena Martínez de Sandoval


14-VII-03.

Quito, 10 de Julio del 2003

Enrique
11 JUL. 2003

174

L. c/p.

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías, adjunto para registro de esa Superintendencia la tercera copia certificada de las escrituras de cesión de participaciones de la compañía LUBRICADORA CARLOS ERAZO DIAGO CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

Cedentes: LUBRICANTES Y TAMBORES DEL ECUADOR, C. A.,
LYTECA (José Rafael Merizalde Campain – Vicepresidente Ejecutivo).

Juan Javier Luzuriaga Graf
María Gabriela Lamboglia Ramos

Xavier Mauricio Arias Proaño
Marcela Patricia Baldeón Oñate

Cesionarios: Carlos Alberto Erazo Diago.
Carlos Rogger Erazo Echeverría
Diego Vinicio Erazo Echeverría

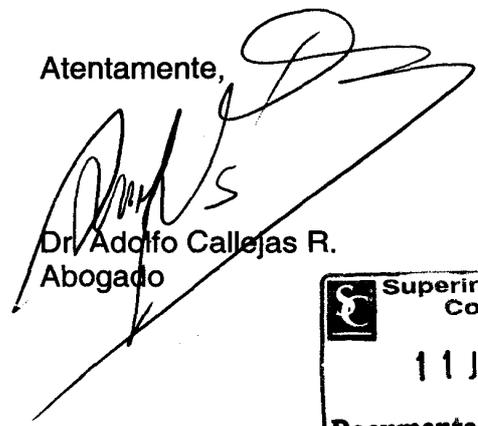
OK
REGISTRADA LA CESIÓN DE
PARTICIPACIONES Y EL VALOR
NOMINAL.

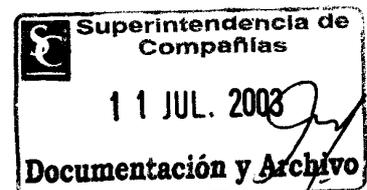
2003.07.14

Adjunto (1)

EXPEDIENTE No. 91908

Atentamente,


Dr. Adolfo Callejas R.
Abogado



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"LUBRICADORA CARLOS ERAZO DIAGO CIA. LTDA."

2. FECHA:

OTORGAMIENTO: 10 de Junio de 2003

3. OTORGANTES:

CÉDULAS: APELLIDOS Y NOMBRES CALIDAD:
COMPANIA LUBRICANTES Y TAMBORES DEL ECUADOR

C.A., LYTECA Cedente

091065486-2 MERIZALDE CAMPAIN, José R. Vicepresidente Ejecutivo

091038190-4 LUZURIAGA GRAF, Juan Javier Cedente

09089180-5 LAMBOGLIA RAMOS, María Gabriela Cedente

170880032-9 ARIAS PROAÑO, Xavier Mauricio Cedente

060266763-6 BALDEON OÑATE, Marcela Patricia Cedente

170090000-2 ERAZO DIAGO, Carlos Alberto Cesionario

170870617-9 ERAZO ECHEVERRIA, Diego Vinicio Cesionario

170780457-9 ERAZO ECHEVERRIA, Carlos Rogger Cesionario

4. OBJETO:

Cesión de 420 participaciones.

5. CUANTÍA: USD\$420,00

LYTECA.doc

C.A.F.P.

DI: 4 COPIAS.

Dr. Antonio Vaca Ruilova



1 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
2 hoy día diez de Junio del año dos mil tres, ante mí Doctor
3 Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón,
4 comparecen: el señor JOSE RAFAEL MERIZALDE
5 CAMPAIN, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la
6 COMPAÑÍA LUBRICANTES Y TAMBORES DEL
7 ECUADOR, C.A., LYTECA, conforme consta del nombramiento
8 que se agrega como documento habilitante, el señor
9 INGENIERO JUAN JAVIER LUZURIAGA GRAF, la señora
10 MARIA GABRIELA LAMBOGLIA RAMOS, el señor
11 LICENCIADO XAVIER MAURICIO ARIAS PROAÑO, y la
12 señora MARCELA PATRICIA BALDEÓN OÑATE, por sus
13 propios derechos; y, por otra parte el señor CARLOS
14 ALBERTO ERAZO DIAGO, el señor CARLOS ROGGER
15 ERAZO ECHEVERRIA, y el señor DIEGO VINICIO ERAZO
16 ECHEVERRIA, por sus propios derechos. Los comparecientes
17 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
18 civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto
19 los tres primeros domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de
20 tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y
21 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
22 fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de
23 la minuta que me presentan y cuyo tenor es el siguiente:
24 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
25 cargo, dígnese incorporar una de CESIÓN DE
26 PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas:
27 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen como
28 CEDENTES, la compañía LUBRICANTES Y TAMBORES DEL

1 ECUADOR, C. A., representada por el señor José Rafael Merizalde
2 Campain, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y como tal
3 Representante Legal y debidamente facultado por la Junta General
4 Extraordinaria del Directorio de la Compañía celebrada el veinte y
5 siete de Abril del dos mil tres, según se desprende de la copia del
6 Acta que se agrega como documento habilitante; los cónyuges señor
7 Ingeniero Juan Javier Luzuriaga Graf y señora María Gabriela
8 Lamboglia Ramos; y, los cónyuges señor Licenciado Xavier
9 Mauricio Arias Proaño y señora Marcela Patricia Baldeón Oñate,
10 por sus propios derechos y por los que representan en las
11 respectivas sociedades conyugales habidas en virtud del
12 matrimonio, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados,
13 legalmente capaces para obligarse, domiciliados en la ciudad de
14 Guayaquil, de paso por la ciudad de Quito los primeros y
15 domiciliados en la ciudad de Quito los segundos; y, como
16 CESIONARIOS Carlos Alberto Erazo Diago, Carlos Rogger Erazo
17 Echeverría y Diego Vinicio Erazo Echeverría, por sus propios
18 derechos, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados,
19 domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA:
20 ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO. La compañía
21 LUBRICADORA CARLOS ERAZO DIAGO CÍA. LTDA., fue
22 constituida en la ciudad de Quito, el treinta de Agosto del dos mil
23 uno, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Noveno
24 del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui e inscrita en el
25 Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de Noviembre del
26 dos mil uno. DOS PUNTO DOS. Mediante escritura pública de
27 cesión de participaciones otorgada el veinte y ocho de Diciembre
28 del dos mil uno ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito,

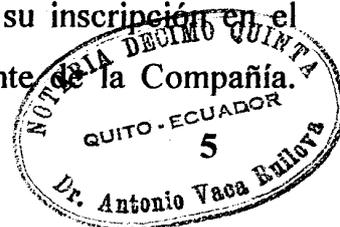
Dr. Antonio Vaca Ruilova



1 Doctor Antonio Vaca Ruilova, debidamente inscrita en el Registro
2 Mercantil el cuatro de Febrero del dos mil dos, los cónyuges señor
3 Carlos Alberto Erazo Diago y señora Enriqueta Irlanda Echeverría
4 Yáñez cedieron en favor de la compañía Lubricantes y Tambores
5 del Ecuador, C. A., LYTECA las cuatrocientas participaciones de
6 un dólar cada una, que les correspondían dentro de la compañía
7 Lubricadora Carlos Erazo Diago Cia. Ltda. DOS PUNTO TRES.
8 Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el
9 veinte y ocho de Diciembre del dos mil uno ante el Notario Décimo
10 Quinto del cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova,
11 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Febrero
12 del dos mil dos, los cónyuges señor Carlos Rogger Erazo Echeverría
13 y señora María Gioconda Alvarez Villacrés cedieron en favor del
14 señor Ingeniero Juan Javier Luzuriaga Graf las diez participaciones
15 de un dólar cada uná, que les correspondían dentro de la compañía
16 Lubricadora Carlos Erazo Diago Cia. Ltda. DOS PUNTO
17 CUATRO. Mediante escritura pública de cesión de
18 participaciones otorgada el veinte y ocho de Diciembre del dos mil
19 uno ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor
20 Antonio Vaca Ruilova, debidamente inscrita en el Registro
21 Mercantil el cuatro de Febrero del dos mil dos, los cónyuges señor
22 Diego Vinicio Erazo Echeverría y señora Patricia Genoveva
23 Zambrano Muñoz cedieron en favor del señor Licenciado Xavier
24 Mauricio Arias Proaño las diez participaciones de un dólar cada
25 una, que les correspondían dentro de la compañía Lubricadora
26 Carlos Erazo Diago Cia. Ltda. DOS PUNTO CINCO. La Junta
27 General Universal de Socios de la compañía Lubricadora Carlos
28 Erazo Diago Cía. Ltda., reunida en esta ciudad de Quito, el veinte y

1 cinco de Abril del dos mil tres, autorizó la Cesión de Participaciones
2 que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada
3 del Acta de dicha Junta, que se acompaña. TERCERA: CESIÓN
4 DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los
5 CEDENTES, compañía Lubricantes y Tambores del Ecuador C. A.,
6 LYTECA, representada por el señor José Rafael Merizalde
7 Campain, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y como tal
8 Representante Legal, cede sus cuatrocientas (400) participaciones
9 de un dólar cada una, al señor Doctor Carlos Alberto Erazo Diago;
10 el señor Ingeniero Juan Javier Luzuriaga Graf y su cónyuge, la
11 señora María Gabriela Lamboglia Ramos, ceden sus diez (10)
12 participaciones de un dólar cada una, al señor Carlos Rogger Erazo
13 Echeverría; el señor Licenciado Xavier Mauricio Arias Proaño y su
14 cónyuge, la señora Marcela Patricia Baldeen Oñate, ceden sus diez
15 (10) participaciones de un dólar cada una al señor Diego Vinicio
16 Erazo Echeverría. Los CESIONARIOS aceptan las cesiones antes
17 relacionadas, por estar hechas en seguridad de sus intereses.
18 CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio por
19 el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el
20 correspondiente a su valor nominal, es decir un dólar por cada una,
21 que cada uno de los CEDENTES recibe de acuerdo al número de
22 sus participaciones, lo que da un valor total de cuatrocientos veinte
23 dólares, que los CEDENTES declaran haberlo recibido en moneda
24 de curso legal y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo
25 que hacer por este concepto. QUINTA: ANOTACIONES.- De
26 estas cesiones se tomará nota al margen de la Escritura original de
27 Constitución de la Compañía y al margen de su inscripción en el
28 Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía.

Dr. Antonio Vaca Ruilova



1 HASTA AQUI LA MINUTA, que se encuentra firmada por el
2 doctor Adolfo Callejas Ribadencira, con matrícula profesional
3 número mil ciento treinta y ocho del Colegio de Abogados de
4 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública,
5 se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le
6 fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, estos se
7 afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad
8 de acto de todo lo cual doy fe.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

F) JOSE RAFAEL MERIZALDE CAMPAIN

F) ING. JUAN J. LUZURIAGA G. F) MARIA G. LAMBOGLIA R.

CC. 091038190-4 CC. 0910891805-5

F) LCDO. XAVIER M. ARIAS P. F) MARCELA R. BALDEÓN O.

CC. 170330032-9 CC. 060266763-6

F) CARLOS ALBERTO ERAZO DIAGO CC. 1708990000-2

F) CARLOS R. ERAZO E. F) DIEGO V. ERAZO E.

CC. 170780457-9 CC. 170870617-9

El Notario
L. Luis

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE
LUBRICANTES Y TAMBORES DEL ECUADOR. C.A., CELEBRADA EN
QUITO EL 27 DE ABRIL DE 2003**

En Quito, a 27 de abril de 2003, a las 6:00 p.m., en las oficinas de la Compañía situadas en el Edificio Josueth González, Avenida 6 de Diciembre 2816, décimo piso de esta ciudad, se reúnen el señor José Rafael Merizalde como Director Principal y Vicepresidente Ejecutivo, el señor José Velasco, Director Principal, el señor abogado Mario Velázquez, Director Suplente y el doctor Santiago Guarderas, Secretario de la Compañía LUBRICANTES Y TAMBORES DEL ECUADOR C.A.

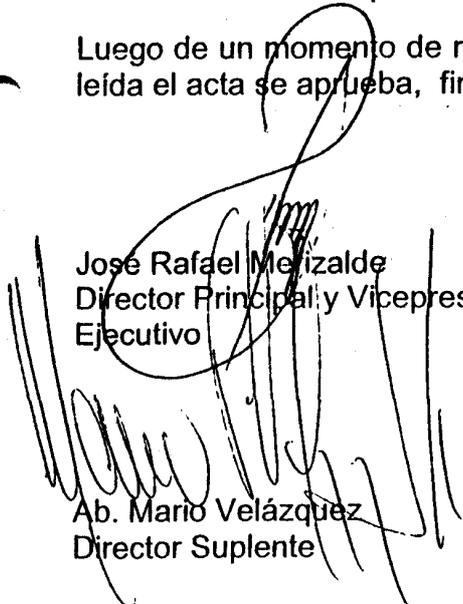
Los concurrentes declaran que celebran esta sesión en uso de las facultades que les confiere los Arts. 21 c) y d) de los estatutos sociales, y según convocatoria hecha a pedido del señor José Rafael Merizalde, Vicepresidente Ejecutivo, que se adjunta a esta acta.

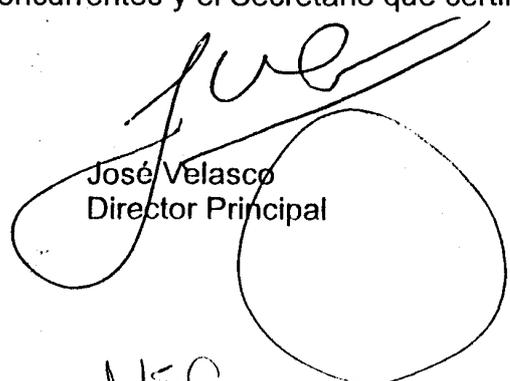
Preside la sesión el señor José Rafael Merizalde en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo conforme al Art. 19 a) de los estatutos y se constata que hay quórum según el Art. 20 de los mismos.

Se declara instalada la sesión.

La Presidencia manifiesta que acorde con lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos, literales k) y l) se autoriza a la compañía Lubricantes y Tambores del Ecuador C.A., a transferir 400 participaciones de un dólar cada una en el capital social de la compañía Lubricadora Carlos Erazo Diago Cía. Ltd., a favor del señor Carlos Erazo Diago.

Luego de un momento de receso para redactar esta acta, se reinstala la sesión y leída el acta se aprueba, firmando los concurrentes y el Secretario que certifica.


José Rafael Merizalde
Director Principal y Vicepresidente
Ejecutivo


José Velasco
Director Principal


Ab. Mario Velázquez
Director Suplente

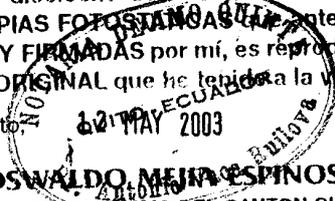

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
Secretario



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 27 MAY 2003


DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

LUBRICANTES Y TAMBORES DEL ECUADOR C.A.

Quito, 7 de abril de 2003

Señor
José Rafael Merizalde Campain
Ciudad

Estimado señor Merizalde:

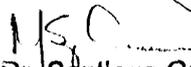
Me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Lubricantes y Tambores del Ecuador C.A., celebrada el día de hoy, le designó a usted para el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, en reemplazo del señor Orlando Ferrer.

En consecuencia, usted tendrá las facultades y deberes establecidos en los estatutos y ejercerá, aparte del Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. conforme al inciso tercero del artículo 26 (reformado) de los estatutos sociales según consta de la escritura de constitución y de la respectiva reforma de estatutos, otorgadas, respectivamente, la primera el 12 de marzo de 1969; y la segunda el 22 de octubre de 1969, ambas ante el Notario Primero de Quito; e inscritas en el Registro Mercantil el 30 de marzo de 1966 con el No. 218 y el 19 de enero de 1970 con el No. 77.

El período inicial de su cargo será de dos años hasta nueva elección o reelección por la Junta General de Accionistas que se celebrará en el año 2005; sabiéndose que según los estatutos sociales usted podrá ser reelegido indefinidamente.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente, para los efectos legales pertinentes.

Muy atentamente,


Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
Secretario

RAZON DE ACEPTACION: Yo José Rafael Merizalde Campain de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 091065486-2, acepto desempeñar el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la compañía LUBRICANTES Y TAMBORES DEL ECUADOR C.A.

Quito, 7 de abril de 2003

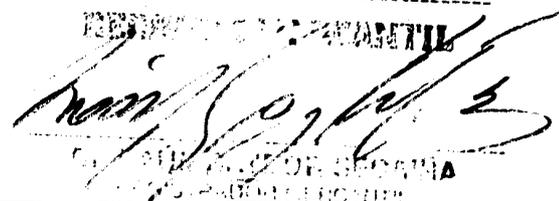

José Rafael Merizalde Campain



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2835 del Registro de Nombramientos Tomo 134.

Quito, 23 ABR. 2003

REGISTRO MERCANTIL



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA

DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

LUBRICADORA CARLOS ERAZO DIAGO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 25 de Abril del año dos mil tres, a las 17H00, encontrándose presente la totalidad de los Socios de la compañía LUBRICADORA CARLOS ERAZO DIAGO CIA. LTDA., en el local de la Compañía, situado en la Avenida Eloy Alfaro sin número, sector Carretas, parroquia Cotocollao de esta ciudad, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios para tratar exclusivamente sobre los siguientes dos puntos como orden del día:

1. Conocer las renunciaciones presentadas por la señorita Licenciada Liany Marlen Lanzoni Mejía, Presidenta y señor Santiago Javier López Rodríguez, Gerente General de la compañía; y, de ser el caso, nombrar a sus reemplazos.
2. Transferencia de participaciones de los Socios: LUBRICANTES Y TAMBORES DEL ECUADOR, C. A., LYTECA; señor Ingeniero Juan Javier Luzuriaga Graf; y, señor Licenciado Xavier Mauricio Arias Proaño.

Dirige la Junta el señor José Rafael Merizalde Campain, Vicepresidente Ejecutivo y Representante Legal de la accionista mayoritaria, la compañía Lubricantes y Tambores del Ecuador C. A., LYTECA, a falta de la titular señorita Licenciada Liany Marlen Lanzoni Mejía y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ingeniero Santiago Javier López Rodríguez.

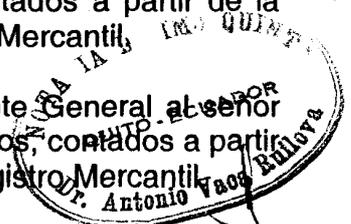
Se comprueba que asiste la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía LUBRICADORA CARLOS ERAZO DIAGO CIA. LTDA., que asciende a Cuatrocientos Veinte Dólares, dividido en cuatrocientas veinte participaciones de un dólar cada una, según detalle adjunto. (ANEXO 1)

Por existir el quórum pleno, el Presidente declara legalmente instalada la Junta Universal Extraordinaria de Socios y se aprueba y ratifica el orden del día y el tratar los dos puntos constantes en el mismo:

1. La Junta conoce de las renunciaciones presentadas por la señorita Licenciada Liany Marlen Lanzoni Mejía al cargo de Presidenta y del señor Ingeniero Santiago Javier López Rodríguez al cargo de Gerente General y las acepta en vista de las razones constantes en las mismas, agradeciéndoles por su colaboración con la compañía.

1.1 La Junta procede a designar como nuevo Presidente a Carlos Rogger Erazo Echeverría, por un período de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

1.2 De la misma manera, la Junta designa como Gerente General al señor Carlos Alberto Erazo Diago, por un período de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.



- 1.3 La Junta autoriza al Abogado de la compañía, Dr. Adolfo Callejas Ribadeneira, para que emita los nombramientos a los nuevos administradores elegidos en esta oportunidad.
2. De conformidad con lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, la Junta consiente unánimemente en la transferencia por acto entre vivos de la totalidad de las participaciones sociales que actualmente tienen los socios: compañía LUBRICANTES Y TAMBORES DEL ECUADOR, C. A., LYTECA, señor Ingeniero Juan Javier Luzuriaga Graf y señor Licenciado Xavier Mauricio Arias Proaño, a favor de las siguientes personas:
- 2.1 La compañía Lubricantes y Tambores del Ecuador, C. A., LYTECA, queda autorizada para traspasar las cuatrocientas participaciones de su propiedad al señor Carlos Alberto Erazo Diago.
- 2.2 El señor Ingeniero Juan Javier Luzuriaga Graf queda autorizado para traspasar las diez participaciones de su propiedad al señor Carlos Rogger Erazo Echeverría.
- 2.3 El señor Licenciado Xavier Mauricio Arias Proaño queda autorizado para traspasar las diez participaciones de su propiedad al señor Diego Vinicio Erazo Echeverría.

Los socios cedentes y los cesionarios deberán elevar a escritura pública la cesión de participaciones que les ha sido autorizada en esta Junta Universal Extraordinaria.

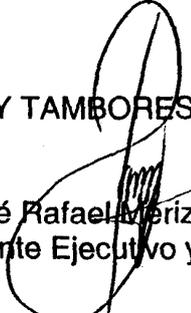
El Gerente General realizará todos los actos y procedimientos establecidos en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Se concede un receso para redactar el Acta; los concurrentes la aprueban por unanimidad y la firman en unidad de acto, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Se levanta la sesión a las 18H00.

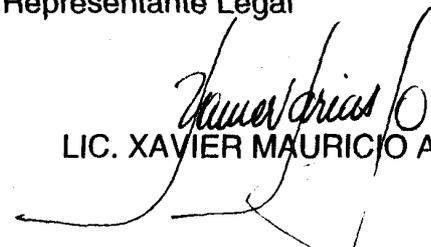

José Rafael Merizalde Campaign
Presidente


Santiago Javier López Rodríguez
Secretario

Por: LUBRICANTES Y TAMBORES DEL ECUADOR C. A., LYTECA

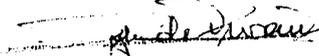

José Rafael Merizalde Campaign
Vicepresidente Ejecutivo y Representante Legal


ING. JUAN JAVIER LUZURIAGA G.


LIC. XAVIER MAURICIO ARIAS P.

Certifico que es fiel copia del original
que reposa en los archivos de:

LUBRICADORA CARLOS ERAZO DIAGO CIA. LTDA.

FIRMA: 

FECHA: Mayo 21 de 2003

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"LUBRICADORA CARLOS ERAZO DIAGO CIA. LTDA."**

ANEXO No. 1

DETALLE DE SOCIOS Y NUMERO DE PARTICIPACIONES

Nombre del Socio	Capital Suscrito en Especie	Capital Suscrito en Numerario	Número de Participaciones
Lubricantes y Tambores del Ecuador, C.A.	US\$ 400.00	-	400
Ing. Juan Javier Luzuriaga Graf	-	US\$ 10.00	10
Lic. Xavier Mauricio Arias Proaño	-	US\$ 10.00	10
TOTAL:	US\$ 400.00	US\$ 20.00	420

LUBRICADORA CARLOS ERAZO DIAGO
CIA. LTDA.
Plaza V. V. (V. V.)
Ecuador, 21 del 2003



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091065486-2

MERIZALDE CAMPAIN JOSE RAFAEL

FECHA DE NACIMIENTO 28 DICIEMBRE 1965

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS/GUAYASQUITO/CARBO /CONCEPCION

REG. CIVIL 027-0078-0867

GUAYAS / GUAYASQUITO / CARBO / CONCEPCION / 1983

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V33431222

CASADO MONICA GUISELLE GUILLEN PALACI

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOS MERIZALDE

LEONOR CAMPAIN

GUAYASQUITO

30/06/2000

FORMA No. -00

FIRMA DE LA ATRIBUIDA

PULG. DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

0910654862
 CEDULA

MERIZALDE CAMPAIN JOSE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

TARQUI
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 090891805

LAMBOGLIA RAMOS MARIA GABRIELLA

GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO - CONCEPCION

25 ENERO 1975

REG. CIVIL 003-0110-01843-F

GUAYAS / GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION / 1975

Roberta Lamboglia R.
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** 0444304444

JUAN LUCAS RAMA GARCIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS LAMBOGLIA

17/09/2014

FORMA No. REN 0150784
Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

148-0714 NUMERO 0908918085 CEDULA

LAMBOGLIA RAMOS MARIA GABRIELLA
APRILLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON
TARQUI PARROQUIA

Roberta Lamboglia R.
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Roberta Lamboglia R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA No. 170880032-9
ARIAS PROANO XAVIER MAURICIO
 10 NOVIEMBRE 1.966
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 LUGAR DE NACIMIENTO 65 358 25570
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 66

Xavier Proano *Xavier Proano*



ECUATORIANA***** V3344V3442
 CEXA00 MARCELA P BALDEON ONATE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SEGUNDO MOISES ARIAS
 CLARA MARIA DE LOURDES PROANO
 QUITO 4709/96
 04/09/2008
 484376
Luz B... 04/09/2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 130-0005 NUMERO 1708800329
 CEDULA
ARIAS PROANO XAVIER MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 LA VICENTINA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



Marcela Baldeon

CIUDADANIA 060266763-6
 BALDEON ONATE MARCELA PATRICIA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUCUIES
 20 NOVIEMBRE 1972
 001- 0005 00010 F
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1973




ECUATORIANA***** V1333V2222
 CASADO XAVIER MAURICIO ARIAS PRDANC
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 WILFRIDO EDUARDO BALDEON
 ROSA ANGELICA ONATE
 DUITO 03/12/2002
 03/12/2014
 REN 0389039
 Pch

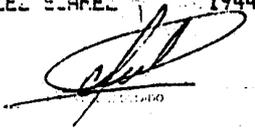



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre del 2002
 060266763 6 0002- 070 022754
 BALDEON ONATE MARCELA PATRICIA
 CHIMBORAZO PENIPE
 PENIPE
 00000088 DUPLICADO USD 4

TRIBUNAL ELECTORAL
 REGISTRO
 CHIMBORAZO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170090000-2
ERAZO DIAGO CARLOS ALBERTO
 NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
25 FEBRERO 1944
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002-0166 02294 M
 SEXO
PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1944



ECUATORIANA***** V4443V442
 NACIONALIDAD NO. DACT.
CASADO IRLANDA ECHEVERRIA
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR SOCIOLOGO
 NIVEL DE ESTUDIOS PROF. OCUP.
JUAN ERAZO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA DIAGO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 11/06/2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/06/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. **REN 0084099**
 Pch

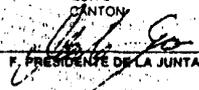


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

42 - 0188 1700900002
 NUMERO CEDULA
ERAZO DIAGO CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
 PARROQUIA




 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO QUINTA
 QUITO - ECUADOR
 Dr. Antonio Vaca Malloza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170870617-9

ERAZO ECHEVERRIA DIEGO VINICIO

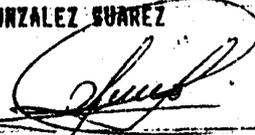
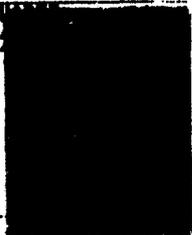
17 DE ABRIL 1.965

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

08 1 327 870

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 85

ECUATORIANA ***** V1123V3122

CABASO PATRICIA GENOVEVA ZABRANO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

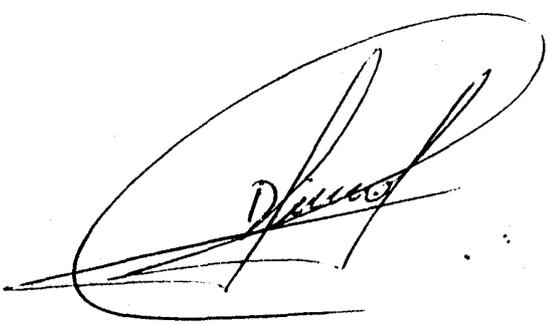
CARLOS ALBERTO ERAZO

REARDA ENRIQUETA ECHEVERRIA

QUITO 21768797

217687289

0893522

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

145 - 0189 1708706179
 NUMERO CEDULA

ERAZO ECHEVERRIA DIEGO VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CAJON
 CHAUPICRUZ

PARRROQUIA

Diego Vinicio Erazo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170780457-9

SEBASTIAN ECHEVERRIA CARLOS ROGGER

NOMBRES Y APELLIDOS

27 JULIO 1963

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 012-1 0155 09074

NUM. IDENTIFICACION

PICHINCHA QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1963

FIRMA DE CEDULADO



ECUATORIANA ***** V44447224

NACIONALIDAD

0123000 MARIA ALVAREZ

REG. DACT.

ESTADO CIVIL

SEPARADA EZEQUIEL ALVARADO

CONDOMINIO

FECHA DE NACIMIENTO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

SEBASTIAN ECHEVERRIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

0123000

LUGAR Y FECHA DE EMISION

06/06/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

44-0189

1797804579

ERAZO ECHEVERRIA CARLOS ROGGER

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUPICHU

PARROQUIA

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

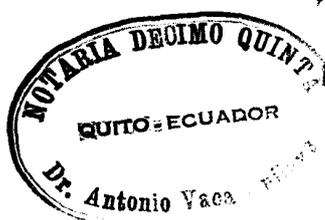
NOTARIA DECIMO QUINTA
QUITO - ECUADOR
Dr. Antonio Vaca Follera

SE -

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIEZ DE
JUNIO DE DOS MIL TRES.

El Notario

[Handwritten signature]
NOTARIO



Dr. Antonio Vaca Ruilova

Dr. Antonio Vaca Ruilova

3

ZDN: Tome nota de la escritura cesión de participaciones que antecede , al margen de la escritura de Constitución de la Compañía LUBRICADORA CARLOS ERAZO DIAGO CIA LTDA., otorgada ante mi el treinta de agosto del dos mil uno. Quito, a diez y siete de junio del año dos mil tres.

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui.

Notario Noveno del Cantón.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4633** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Noviembre del dos mil uno, a fs 4213 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "**LUBRICADORA CARLOS ERAZO DIAGO CIA LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticuatro de Junio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



ng